SELLO QUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS

Cal de hordinario, baxo los apercevim.tos echos en dha
eleccion y de proceder a lo que mas sea del Real servi
zio, y estando en este estado para pasar a ser dha notifi
cacion, Fran.co Mrz. Puerta Alguazil Maior con pare
zio en este Ayuntam.to al dho Lorenzo Balera a el q.l
en presencia de sus m.rds hize notorio dho nonbram.to
y eleccion el que acepto, y sus m.rds le Rezibieron su
ram.to a el suso dho quien lo hizo a Dios y a una cruz
de cumplir con la obligazion de tal Alcalde hordi
nario por el tiempo de un año como ba Referido ad
ministrando Justizia con toda ygualdad y Retitud
defendiendo nra santa fee catholica y la Jurisdizion
Real con todo lo demas que fuere de su obligazion y en
señal de posesion dho señor Pedro Mrz. Puerta como
Rexidor decano, se lebanto con los demas de este Ayun
tam.to y con la zeremonia debida puso en las ma
nos de dho Lorenzo Balera la bara de Su Mag.d de
tal Alcalde hordinario para que exerzaba su
rrisdizion Real y por el tiempo de un año como ba
Referido, y la Rezibio quieta y pazificam.te de que
Doi fee y en la forma Referida se acabo este decreto y
lo firmaron sus m.rds

Fern.do Lorenzo Valera — P.o Martinez Puerta — Xpo. M.z

Ant.o Mrz.

Juan Fe.z

Sibilla Espin

Pedro Muñoz Puerta